



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 16 de febrero de 2021

Número 5720-I

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 3** Del Instituto Tecnológico de Sonora, y las Universidades de Guanajuato y Autónoma del Estado de Hidalgo, con las que remiten los informes de resultados de la auditoría externa sobre sus matrículas correspondientes al segundo semestre de 2020

Reincorporaciones

- 4** Del diputado Jesús Guzmán Avilés

Comunicaciones

- 5** De la Cámara de Senadores, mediante la cual da a conocer que se declaró instalada para el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 5** De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 5** Del senador Alejandro Armenta Mier, por la que solicita el retiro de iniciativa
- 6** De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite acuerdo aprobado a fin de exhortar a esta soberanía a celebrar una mesa de trabajo con representantes de los productores de tomate del país para trazar una estrategia común de defensa y afrontar una eventual crisis derivada de comportamientos atípicos en los mercados interno y externo del fruto
- 6** Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que durante enero de 2021, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, contabilizados en las unidades de medida respectivas

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 16 de febrero

Solicitudes de licencia

- 7** De los diputados Eduardo Zarzosa Sánchez y Iván Arturo Rodríguez Rivera

Iniciativas de senadores

- 8** Con proyecto de decreto, por el que se adicionan tarifas a los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para las contribuyentes enviudadas a causa del Covid-19, presentada por la senadora Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN

Minutas

- 8** Con proyecto de decreto, por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación
- 9** Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXVIII del artículo 3o. de la Ley General de Salud

Comunicaciones

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, Y LAS UNIVERSIDADES DE GUANAJUATO Y AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LAS QUE REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SUS MATRÍCULAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

15 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, me permito enviar a usted los siguientes documentos:

1. Informe sobre la variación de la matrícula del Instituto Tecnológico de Sonora del segundo semestre de 2020, con respecto al mismo periodo del año anterior.
2. Informe de matrícula del segundo semestre de 2020 en el formato propuesto por la DGESU/SEP.
3. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre de 2020, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC.

Agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Nidia Josefina Ríos Vázquez (rúbrica)
Directora de Planeación Institucional

Guanajuato, Guanajuato, a 4 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Distinguida diputada Sauri Riancho:

Por instrucciones del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, rector general de la Universidad de Guanajuato, y en cumplimiento con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, con relación a la matrícula de las instituciones públicas de educación superior, me permito hacer llegar a usted la información correspondiente al segundo semestre de 2020, que incluye:

1. Informe de Resultados de Auditoría Externa, elaborado por auditor externo designado por la Amocvies, AC.
2. Informe de la matrícula, impreso y electrónico, según formato emitido por la Secretaría de Educación Pública.
3. Informe de variación y ampliación de matrícula, con su argumentación correspondiente, de la Universidad de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Francisco Javier Pérez Arredondo (rúbrica)
Director

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados
De la LXIV Legislatura
Presente

Estimada presidenta:

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, del honorable Consejo Universitario, encargada de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 en su artículo 37, fracción III, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de enviar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación Pública el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral de 2020, Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula al segundo informe semestral de 2020, así como el informe de Matrícula emitido por la DGE-SUI/SES/SEP, todos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y las observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 9 de febrero de 2021.
Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica)
Contralora General

Reincorporaciones

DEL DIPUTADO JESÚS GUZMÁN AVILÉS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

El suscrito Jesús Guzmán Avilés, diputado con licencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar respetuosamente a usted, solicitud de mi reincorporación al ejercicio de las funciones legislativas propias de mi encargo como diputado federal a partir del martes 16 de febrero del presente año.

Lo anterior con base en la solicitud formal ejercida por el suscrito el pasado 22 de enero de 2021, en la cual requerí de la venia del pleno de la Comisión Permanente para separarme temporalmente de mi cargo.

Por lo expuesto, le solicito atentamente que se giren las instrucciones correspondientes para realizar los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y reitero mi reconocimiento por las consideraciones recibidas de usted.

Atentamente

Diputado Jesús Guzmán Avilés (rúbrica)

Comunicaciones

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE SE DECLARÓ INSTALADA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró instalada para su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, 9 de febrero de 2021.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados
Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado, oficio con el que remite acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente

al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

DEL SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE INICIATIVA

Ciudad de México, 11 de febrero de 2021.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Comunico a ustedes, que a petición del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el artículo 14, penúltimo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, presentada el 17 de octubre de 2019 en sesión ordinaria y remitida a esa soberanía con el oficio No. DGPL-1P2A.-4784 de fecha 17 octubre de 2019.

Atentamente
Senadora María Merced González González (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE ACUERDO APROBADO A FIN DE EXHORTAR A ESTA SOBERANÍA A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES DE TOMATE DEL PAÍS PARA TRAZAR UNA ESTRATEGIA COMÚN DE DEFENSA Y AFRONTAR UNA EVENTUAL CRISIS DERIVADA DE COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO DEL FRUTO

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.

**Secretarios de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, con el siguiente punto de acuerdo:

“Primero.- El Senado de la República reconoce la problemática planteada por el Congreso de Sinaloa, por lo que exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía; de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal y a la Cámara de Diputados, para llevar una mesa de trabajo con representantes de los productores de tomate del país, para trazar una estrategia común de defensa, tanto de productores como de compradores, que han quedado expuestos ante una eventual crisis derivada por comportamientos atípicos en el mercado interno y externo del tomate.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades señaladas en el primer resolutivo para los efectos legales que haya lugar.”

Atentamente

Senadora María Merced González González (rúbrica)
Secretaria

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE DURANTE ENERO DE 2021, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, COMO LAS UNIDADES COMPETENTES PARA DAR DESTINO A LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, ASIGNÓ Y DONÓ BIENES APTOS PARA SU USO Y CONSUMO, CONTABILIZADOS EN LAS UNIDADES DE MEDIDA RESPECTIVAS

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), durante el mes de enero de 2021, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas; pinturas, barnices, solventes y lubricantes; productos agrícolas y agropecuarios.

El total de bienes destinados en el mes de enero de 2021 fue de 83,352 los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida kilo, litro y pieza; se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Alán Villela López (rúbrica)
Administrador Central de Destino de Bienes

Solicitudes de licencia

DE LOS DIPUTADOS EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ Y IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Me dirijo a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para solicitar licencia al cargo de diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del periodo comprendido del 16 de febrero al 31 de marzo del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Iván Arturo Rodríguez Rivera, por mi propio derecho y en mi calidad de diputado federal por la Quinta Circunscripción, durante el periodo que integra la Cámara de Diputados, en la LXIV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expongo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 6, fracción XVI, 12, fracción II, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted y solicito que sea sometida a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido, a partir del día 12 de febrero de 2021. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente
Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica)

Iniciativas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN TARIFAS A LOS ARTÍCULOS 96 Y 152 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS CONTRIBUYENTES ENVIUDADAS A CAUSA DEL COVID-19, PRESENTADA POR LA SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2021.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Kenia López Rabadán, y demás senadoras y senadores de la república, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan nuevas tarifas a los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para las mujeres contribuyentes que hayan enviudado a causa del Covid-19.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Minutas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Ciudad de México, 11 de febrero de 2021.

Secretarios de la Cámara de diputados Presente

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto, del artículo 75 de la Ley General de Educación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora María Merced González González (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-2P-024

POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO, DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

Artículo Único. Se reforman los párrafos tercero y quinto, del artículo 75 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 75. ...

...

Las autoridades educativas observando los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud, promoverán ante las autoridades correspondientes, de los tres ámbitos de gobierno, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares, así como el establecimiento de expendios de alimentos saludables, de preferencia producidos en el barrio, vecindad o región de cada plantel.

...

Las cooperativas que funcionen con la participación de la comunidad educativa deberán observar los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud, fomentando estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos con apego a los lineamientos que establezca la Secretaría y a las demás disposiciones aplicables. La Secretaría promoverá que en las cooperativas cumplan esta obligación y para que en las mismas se distribuyan productos del barrio, vecindad o región; los cuales deberán incluir la comercialización de frutas y verduras.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la H. Cámara De Senadores.- Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)
Presidente

Senadora María Merced González González (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 30. DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Ciudad de México, 11 de febrero de 2021

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVIII del artí-**

culo 3 de la Ley General de Salud, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente
Senadora María Merced González González (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-2P-025

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforma la fracción XXVIII del artículo 3o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I. a XXVII Bis. ...

XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo cuarto del Artículo 4o. Constitucional.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la H. Cámara De Senadores.- Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)
Presidente

Senadora María Merced González González (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victoreo, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>